



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLAMAYOR DE LOS MONTES

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2018

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Villamayor de los Montes para el ejercicio de 2018, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe</i>
1.	Gastos de personal	31.000,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	73.750,00
3.	Gastos financieros	203,10
4.	Transferencias corrientes	8.000,00
6.	Inversiones reales	79.195,05
	Total gastos no financieros	192.148,15
9.	Pasivos financieros	5.570,00
	Total gastos financieros	5.570,00
	Total presupuesto	197.718,15

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe</i>
1.	Impuestos directos	44.100,00
2.	Impuestos indirectos	1.500,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	22.465,00
4.	Transferencias corrientes	46.130,00
5.	Ingresos patrimoniales	41.932,89
7.	Transferencias de capital	41.590,26
	Total ingresos no financieros	197.718,15
	Total presupuesto	197.718,15

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa



vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Villamayor de los Montes, a 9 de agosto de 2018.

El Alcalde-Presidente de la Comisión Gestora,
Rafael González Álvarez